EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)

CERTIFICA QUE:

El proyecto **"MANTENIMIENTO DE RESTAURANTES ESCOLARES, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA, está** incluido dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), en el **ARTÍCULO 97. DE LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPAL**. Aprobado por el Honorable Concejo Municipal como consta en el Acuerdo N. 003 del 18 de abril de 2013.

Se expide la presente certificación para fines pertinentes al proyecto a los quince (15) días del mes de julio de 2026, para fines pertinentes al proyecto.

JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial